

Morena: en dos meses, legislación secundaria

Poder Judicial. Corte rechaza crear una comisión de transición y los 11 ministros abordarán las acciones para aplicar la reforma

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El Congreso de la Unión tendrá listas las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial en dos meses, dentro del plazo previsto en el decreto, afirmó el coordinador de Morena en el Palacio de San Lázaro, Ricardo Monreal.

En entrevista, el diputado precisó que algunas de las normas secundarias se pueden iniciar en la Cámara de Diputados y otras en el Senado de la República para tener un “ejercicio combinado” de trabajo legislativo.

“Uno de los transitorios le otorga al Congreso de la Unión tres meses para poder tener listas las leyes reglamentarias. Y esta semana tiene unos días para expedir la convocatoria y preparar la elección del 25, el órgano electoral.

“Así es que estamos con el tiempo necesario, pero no hay que confiarnos, en la elaboración de estos documentos institucionales que provienen de la reforma constitucional y de sus transitorios”, dijo.

Monreal señaló que su banca se encuentra en deliberación al respecto, pero admitió que se puede trabajar en modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación o en una nueva legislación.

“Podemos las dos cosas, pero en estos días estamos deliberando sobre qué vamos a hacer, pero las leyes reglamentarias nacerán en tiempo y forma”, remarcó.

Suman 20 mil mdp: Yasmín Esquivel. Plazo para eliminar fideicomisos, 15 de diciembre

La ministra Yasmín Esquivel anunció que el 15 de diciembre es el plazo para que el Poder Judicial de la Federación extinga sus fondos y fideicomisos, a fin de que se reintegren a las arcas públicas. En entrevista para MILENIO Televisión, dijo que la Cámara de Diputados y el Senado también tienen esa fecha límite para armonizar la legislación secundaria con relación al decreto de reforma constitucional. “El Poder Judicial federal tiene

como plazo para extinguir los fondos y fideicomisos a más tardar el 15 de diciembre, que ascienden a 20 mil millones de pesos; esto tendrá que reintegrarse a la Tesorería de la Federación para que se destine no solo al cumplimiento de este decreto de reforma, sino para los objetivos de la hacienda pública”, señaló. La ministra comentó que en sesión privada se determinó que continuarán trabajando con 11 ministros, como en los últimos 30 años.

En tanto, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó que todas las acciones para implementar la reforma serán abordadas por los 11 ministros, por lo que, en sesión privada, rechazó crear una comisión de transición como propuso la ministra Lenia Batres.

“Con relación a la creación de una comisión de transición dirigida a coadyuvar en la implementación de la reforma constitucional, que presenté al pleno de la SCJN la semana pasada, hoy me sumé a la opinión unánime de que todas las acciones dirigidas a la implementación sean asumidas por el propio pleno”, publicó Batres en su cuenta de X.

Asimismo, en la sesión se acordó que la Primera y Segunda salas continúen operando de manera normal mientras se concreta la transición. Afuera, trabajadores del Poder Judicial de la Federación protestaron contra el decreto de la reforma.

Acompañados de juzgadores, expresaron su respaldo a la presidenta de la Corte, Norma Piña, y abuchearon a la ministra Loretta Ortiz, afín a la 4T. La vocera Patricia Aguayo comentó que acudirán a las oficinas de Naciones Unidas en la capital para presentar un documento contra la aprobación de la reforma. ■

Con información de: Rubén Mosso